

CIRCULAR NO. 21-2020

Tegucigalpa, M D C, 24 de febrero de 2020

SECRETARIO DE ESTADO
SUB SECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL
PRESENTE.

Por este medio comunicamos que esta Sub Gerencia de Recursos Humanos estará realizando una capacitación sobre la "ley y beneficio que otorga el **INJUPEMP**" las fechas establecida es el 25 de febrero de 2020, en horario de 8.40am. A 12:00m en el salón "**Oscar A. Flores**".

Dicha capacitación está dirigida al personal en general y personal próximo a cesantearse, por tanto, esperamos designe el personal bajo su cargo para que asista en la fecha programada, el cupo es de 25 personas, por tanto, deberá seleccionar 3 personas para participar en el evento.

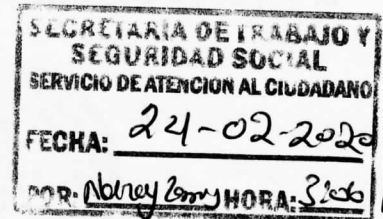
Esperando tome nota de lo antes expuesto.

Atentamente,



[Handwritten signature]

LIC. OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



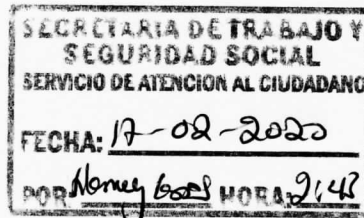
Cc. Archivo

Edificio Plaza Azul, Col. Las Lomas del Gujarro Sur, Ave. Berlín, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn / Tegucigalpa, Honduras, Centro América

CIRCULAR-003-2020

17 de febrero de 2020

**Secretario General
Directores Generales
Sub Gerencias
Unidades de Apoyo
Oficinas Regionales**



La Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, hace de su conocimiento, los alineamientos referentes al uso de los vehículos asignados a esta Secretaría de Estado, el cual se establecen en las Disposiciones Generales:

1. Queda terminantemente prohibido la circulación de los vehículos oficiales asignados a esta Secretaría de Estado, que no porten su respectivo permiso de circulación en horas y días inhábiles, el Tribunal Superior de Cuenta velara por ello. Su incumplimiento dará lugar a sanciones correspondientes, según Normativa Legal pertinente (Artículos 179 y 180).
2. No es permitido que en un vehículo asignado para viajes oficiales, viajen personas que no estén relacionadas con esta Secretaría de Estado, el infractor será sujeto a sanciones determinadas en el reglamento interno de la institución.
3. Los vehículos del Estado serán conducidos por motoristas asignados por la Institución.

Atentamente,



Elmer Barrientos Ramos

Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

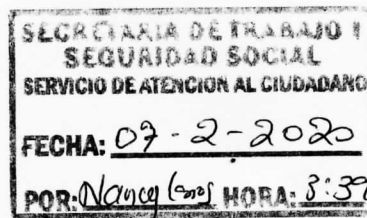
cc. Carlos Alberto Madero / Secretario de Estado
Olvin Aníbal Villalobos Velásquez / Sub Secretario de Estado
Norma Vides Berlioz / Gerente Administrativo

Edificio Plaza Azul, col las Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 2232-6018 / fax. 2235-3455 2235-3464
www.trabajo.gob.hn info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América

CIRCULAR No. 20-2020

Tegucigalpa, M.D C., 07 de febrero de 2020

MINISTRO POR LEY
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
INSPECTORIA GENERAL DEL TRABAJO
SUB GERENCIAS



PRESENTE

Por este medio hacemos de su conocimiento que ha solicitud de Sub – Gerencia de Presupuesto y Sub- Gerencia de Recursos Materiales se reprogramo la capacitación en el tema “**Control Interno**”, en tal sentido solicito seleccionar dentro del personal a su cargo cinco (5) empleados para cada jornada de capacitación que será impartida el día lunes 10 de febrero del año en curso, en el Salón Oscar Flores, en horarios de 8:40 a 12:00pm y de 1:00pm a 4:00pm con los siguientes temas.

- Control Interno 10 de febrero de 8:40am a 12:00pm
- Presupuesto 10 de febrero de 1:00pm a 4:00pm

Nota: mandar listado del personal que asistirá a la capacitación

Atentamente,

En espera de su pronta atención,

Atentamente.

LIC. OGGI REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Robinson
Saiby

Cc. Archivo

CIRCULAR No. 0020-2020

Tegucigalpa, M.D C., 05 de febrero de 2020

TODO EL PERSONAL

PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que a través de la Comisión formada por el Secretario de Estado en referencia a la Ley de Alivio de Deuda, se han realizado gestiones varias en diferente instituciones financieras, con el propósito de obtener una tasa preferencial y mejores beneficios financieros para todo el personal que desee aplicar a la Ley de referencia.

Por lo que estarán visitando nuestras oficinas personal del Banco **BANRURAL** el día jueves 06 de febrero del presenta año, en un horario de 9:00am a 3:00pm, en el Salón que era del CES en el tercer piso, **cabe mencionar que estarán atendiendo a todo el personal interesado en Alivio de Deuda incluyendo al personal por Contrato.**

Así mismo, el día **viernes 07 de febrero** nos estará visitando personal del **Banco de los Trabajadores**, en un horario de 9:00am a 3:00pm, en el Salón que era del CES en el tercer piso.

Favor tomar nota,

Atentamente



LIG. OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Archivo



CIRCULAR No. 0019-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de febrero de 2020

TODO EL PERSONAL

PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que a través de la Comisión formada por el Secretario de Estado en referencia a la Ley de Alivio de Deuda, se han realizado gestiones varias en diferente instituciones financieras, con el propósito de obtener una tasa preferencial y mejores beneficios financieros para todo el personal que desee aplicar a la Ley de referencia.

Por lo que estarán visitando nuestras oficinas personal del Banco BAC-CREDOMATIC los días jueves 06 y viernes 07 de febrero del presenta año, en un horario de 9:00am a 3:00pm, en el Salón de Usos Múltiples, en el cuarto piso frente a la Sub Gerencia de Recursos Materiales, con el propósito de presentar sus productos financieros incluyendo la Consolidación de Deuda a través de la Ley de Alivio de Deuda.

Favor tomar nota,

Atentamente



LIC. OLGA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Archivo